

CON LA BANCADA NARANJA

MÉXICO

TIENE OPCIÓN



MARIO RODRÍGUEZ

TERCER INFORME LEGISLATIVO

ÍNDICE

Memoria Fotográfica

4

Fundamento Legal

9

Mensaje

10

**Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación**

11

**Comisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

27

**Comisión de Reforma Política
Electoral**

34

**Comisión de Puntos
Constitucionales**

40

ÍNDICE

Consejo Editorial

48

Grupos de Amistad

51

Eventos

61

Mis Iniciativas

77

Mis Puntos de Acuerdo

91

Mis Asistencias

94

Discusiones en el Pleno

97

Mensaje Final

115











Fundamento Legal

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que establece la obligación de los diputados y diputadas de “Presentar un Informe Anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción”, tengo a bien rendir el presente Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura que corresponde al periodo del 1º de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024. Para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Mensaje

Este Informe que presento corresponde al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y el sexto de mis funciones como Diputado Federal desde el inicio de la LXIV Legislatura.

Presenté diversas iniciativas que considero necesarias para incluir en las Leyes correspondientes regulaciones en pro del sistema nacional anticorrupción, disposiciones de ética en el desarrollo de la inteligencia artificial, la instalación de salas de lactancia en los centros públicos y privados de trabajo, mecanismos en favor de los grupos vulnerables entre otros.

Asimismo, intervine durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación para proponer que se destinaran mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los sectores de educación, ciencia, tecnología e innovación, así como para la creación y mantenimiento de salas de lactancia y el apoyo a grupos vulnerables.

En cuanto a los Grupos de Amistad, realizamos diversas actividades con los embajadores y los cuerpos diplomáticos de las naciones de Malasia, Kazajstán, Australia y la República Helénica. En lo que hace a ésta última, en mi calidad de Presidente del Grupo de Amistad, encabecé los trabajos para la celebración del 85º Aniversario de las relaciones diplomáticas entre ambos países, en donde contamos con la participación de las autoridades de ambas embajadas, representantes de la academia y de la comunidad griega en México.

Me honra haber trabajado de la mano con las y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quienes día con día refrendamos nuestro compromiso con México y con nuestra democracia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación





La evolución de la fiscalización en nuestro país ha sido, sin lugar a duda, un factor fundamental en el fortalecimiento del Estado de derecho y un componente esencial para la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión de recursos.

En esa aspiración de una mayor transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos, se han creado leyes e instituciones, que han ido perfeccionándose a lo largo de la historia, desde sus inicios en la época colonial hasta la consolidación de instituciones modernas como la Auditoría Superior de la Federación y aquellas que, a su vez, las supervisan, como lo es en este caso, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Durante este tercer año de ejercicio la Comisión, además de la realización de sus actividades regulares, aprobó la Convocatoria y llevó a cabo el proceso para la renovación de la Titularidad de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) para el periodo 2023-2027.

Numeralia

Actividad	Total
Reuniones de Junta Directiva	8
Reuniones Ordinarias	11
Reuniones de trabajo	8
Total	27

Décima octava Reunión Ordinaria

20 de septiembre de 2023

En esta reunión aprobamos la Convocatoria para la renovación de la Titularidad de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) para el periodo 2023-2027.



Lo anterior, debido a que el 30 de septiembre de 2023 concluyó la prórroga que se otorgó al entonces titular de la UEC, por lo que fue necesario emitir la convocatoria para su sustitución y desarrollar el proceso.

También se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y académicas expertas en las áreas de fiscalización, control parlamentario, rendición de cuentas, derecho fiscal, economía, contabilidad y administración, para participar como observadores del proceso para la integración de la terna referida.

Reanudación de la Décima Octava Reunión Ordinaria

03 de octubre de 2023

Como parte del proceso de elección de la persona titular de la UEC, en esta reunión se presentó el informe de la revisión de los documentos de las personas interesadas y organizaciones de la sociedad civil o académicas, en cumplimiento de las bases Cuarta y Décima de la Convocatoria al proceso de selección de la persona Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023 – 2027.”



En ese tenor, se informó que 52 personas aspirantes (17 mujeres y 35 hombres) y una organización civil concluyeron el registro para participar en el proceso de renovación de la titularidad de la UEC para el periodo 2023-2027.

Reanudación de la Décima Octava Reunión Ordinaria

04 de octubre de 2023

Aprobamos el Acuerdo mediante el cual se pronuncia respecto de la idoneidad de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo 2023-2027.

Se aprobó también la metodología y logística para llevar a cabo las entrevistas de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la Convocatoria respectiva.

Reanudación de la Décima Octava Reunión Ordinaria

11 de octubre de 2023

En esta reunión, una vez que concluyó el proceso respectivo, aprobamos el Dictamen por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la terna de personas a ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo 2023- 2027.

Este dictamen fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2023, donde fue electo el Mtro. Ricardo Palmas Rojas, como titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo del 1o de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2027



Segunda Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

31 de octubre de 2023.

Recibimos los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Se presentaron 708 informes individuales, entre ellos 113 auditorías de cumplimiento, 54 de desempeño y 541 sobre gasto federalizado, documentos que se encuentran en el sitio web de la institución.



Destaqué la importancia de establecer mecanismos y una fórmula diferente para las auditorías y en la muestra que se realiza año con año. “Lo que queremos es que se amplíe el espectro a observar y a auditar”. Pedí también mecanismos de agilidad y flexibilidad para transitar rápidamente, esto no significa perdonar, sino encontrar criterios que hagan más rápidas las observaciones y tener con certeza cantidades más precisas de los montos a recuperar.



Décima Novena Reunión Ordinaria

29 de noviembre de 2023

En esta reunión aprobamos los siguientes documentos:

- Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2024.”
- Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Segundo Informe Semestral de Actividades, del Segundo Año de Ejercicio, de la LXV Legislatura.
- Programa de Trabajo del Tercer Año - Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Comparecencia del Secretario de la Función Pública, Maestro Roberto Salcedo Aquino para realizarse el 5 de diciembre de 2023.



Comparecencia del Maestro Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública.

05 de diciembre de 2023.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en coordinación con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizamos una reunión en donde compareció el titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Roberto Salcedo Aquino, con motivo del análisis del Quinto Informe de gobierno.



Reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, para la entrega de los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio 2022.

06 de diciembre de 2023.

En esta reunión, realizada en coordinación con la Comisión de Educación acudieron la Rectora de la Universidad de Guanajuato y los Rectores de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, de la Universidad Autónoma de Chiapas, entre otros, para hacer la entrega formal de los estados financieros auditados e informes de avances académicos de las Universidades Públicas Estatales, correspondientes al año 2022, con el objetivo de continuar con la buena práctica que le permite a la sociedad contar con evidencia sobre el adecuado uso de los recursos públicos.



Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión 18 de diciembre de 2023

En la Comisión se informó sobre oficios relativos al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Vigésima Primera Reunión Ordinaria

31 de enero de 2024



Como parte de los trabajos de la Comisión, aprobamos el Proyecto de calendario y el formato de las reuniones de trabajo con los Auditores Especiales y el Auditor Superior de la Federación, con motivo de la entrega del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 y la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Tercera Entrega de Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

20 de febrero de 2024.

La Tercera entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización, así como del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, ambos de la Cuenta Pública 2022 deriva de lo dispuesto por el artículo 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se presentaron 1,359 informes individuales de auditoría, de las cuales 149 son de cumplimiento financiero, 56 de desempeño y 1,154 de gasto federalizado.

Durante el evento expresé la necesidad de definir y homologar métodos, establecer parámetros y revisar los criterios con que se fijan y determinan las anomalías, pliegos, presunciones, aclaraciones y observaciones a los entes fiscalizados. Propuse una mesa de trabajo para establecer reglas de disciplina financiera.



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

28 de febrero de 2024

La Comisión de Vigilancia recibió el Informe del Mtro. Ricardo Palma Rojas, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de diversos asuntos de su competencia.

En mi participación solicité que se revisen los indicadores de desempeño, pues la ASF da capacitaciones a municipios y estados para que apliquen el recurso; consideré necesario homologar los criterios que les piden usar con los criterios de auditoría y de seguimiento para evitar que estos sean diferentes o se contrapongan entre sí.



Reunión de trabajo con el Mtro. Emilio Barriga Delgado Auditor Especial de Gasto Federalizado y la Mtra. Claudia Bazúa Witte Auditora Especial de Cumplimiento Financiero ambos de la Auditoría Superior de la Federación.

5 de marzo de 2024

El objeto de esta reunión fue analizar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior y la Tercera Entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior, de la Cuenta Pública 2022.

La auditora Bazua Witte informó que se presentaron solicitudes de aclaración por 541.6 millones de pesos, pliegos de observación por 6 mil 332.2 y recuperaciones del orden de 935.2 millones.



Reunión de trabajo con el Mtro. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, el Mtro. Agustín Caso Raphael Auditor Especial de Desempeño y el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos los tres pertenecientes de la Auditoría Superior de la Federación.

7 de marzo de 2024



Planteé que en los informes de la ASF hay una recurrencia en las recomendaciones emitidas a los entes fiscalizados, por lo que es necesario buscar que estas se traduzcan en productos legislativos que fortalezcan los criterios sancionadores como el sistema de responsabilidades administrativas y, con ello, abonar al cumplimiento de sus objetivos en materia de la ejecución del gasto.

Reunión de trabajo con el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo Auditor Superior de la Federación.

14 de marzo de 2024

En esta reunión, el auditor David Rogelio Colmenares Páramo informó que en las tres etapas de revisión de la Cuenta Pública 2022 se auditaron 313 entes de la Administración Pública Federal que representan más del 50 por ciento del total, dos empresas productivas del Estado y 16 organismos autónomos. En lo que respecta a las auditorías del gasto federalizado, explicó que se practicaron 615 auditorías: 930 a municipios y las alcaldías de la Ciudad, 123 a instituciones de educación superior locales y otras 72 entidades, así como a organismos autónomos.



Vigésima Tercera Reunión Ordinaria

26 de marzo de 2024



El Pleno de la Comisión aprobó una serie de reformas al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de armonizarlo con las leyes en la materia, las cuales facultan a la Unidad a analizar, fiscalizar y evaluar el desempeño de la Auditoría.

Entre las reformas aprobadas se incluyen facultades para que la UEC analice la concurrencia de conflicto de intereses de los servidores públicos de la ASF en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. También se adicionan procedimientos de responsabilidad administrativa a funcionarios de la ASF, así como facultades para sustanciar investigaciones preliminares por vía especial respecto de los actos del auditor superior.

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria

22 de abril de 2024

En esta reunión aprobamos el Acta de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



Vigésima Quinta Reunión Ordinaria

30 de mayo de 2024

Se aprobaron los siguientes asuntos:

a. Documentos remitidos por la Unidad de Evaluación y Control, relativos a las “Separatas, recomendaciones y áreas de oportunidad recurrentes de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, así como de la evaluación del desempeño a la Auditoría Superior de la Federación”.



b. Documentos remitidos por la Unidad de Evaluación y Control, relativos a las “Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022”.

c. “Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”.

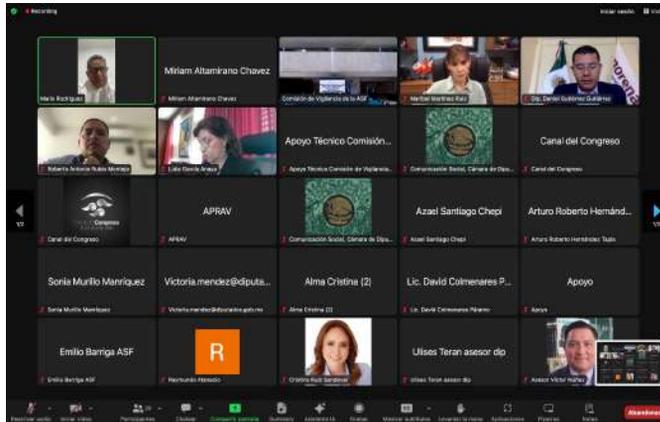
d. Primer Informe Semestral de Trabajo de la Comisión, correspondiente al primer semestre del Tercer año de la legislatura.

e. Segundo Informe Semestral de Trabajo de la Comisión, correspondiente al segundo semestre del Tercer año de la legislatura.

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria

28 de junio de 2024

Se aprobó el Segundo Informe Semestral de la Comisión correspondiente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al Tercer Año de la LXV Legislatura.



Primera entrega de informes individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2023

28 de junio de 2024

Se presentaron los resultados de 68 informes individuales de auditoría que incluye por su tipo 49 auditorías de cumplimiento, 17 inversiones federales y dos tecnologías de la información y comunicaciones. De ellas, 32 fueron practicadas por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y 36 por Gasto Federalizado.



Durante esta reunión expresé que una de las tareas pendientes es hacer un ajuste en los tiempos en que se presenta la primera entrega de informes de auditorías, ya que siempre se tiene un menor porcentaje, lo que hace que se pierda interés en estos resultados. Asimismo, planteé realizar auditorías en tiempo real en algunas instituciones y llevar a cabo un proceso de homologación de criterios entre las auditorías de gasto federalizado y los procesos de revisión de éstas.

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria

26 de julio de 2024

Se aprobó el Informe Final de la Comisión correspondiente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a los tres años de ejercicio de la LXV Legislatura.



Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación





El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación son catalizadores esenciales para el crecimiento económico y el desarrollo social en México, sus avances han logrado aumentar la productividad de diversos sectores logrando optimizar procesos y herramientas, mejorando la eficiencia y la reducción de errores y facilitando la comunicación.

Han logrado también crear nuevas industrias y mercados mediante la introducción de productos y servicios innovadores y la transformación de sectores ya existentes.

Estoy cierto que la capacidad de adaptarse y aprovechar las nuevas tecnologías es, y será sin duda, un factor determinante en el avance de nuestro país, por ello, he expresado en el interior de la Comisión y en el Pleno mismo, el imperativo de que el gobierno, las empresas, las instituciones educativas fomenten un entorno que promueva y apoye la innovación tecnológica.

He insistido también en que, si bien debe coexistir el financiamiento público y privado para este sector, la Cámara de Diputados debe asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios y suficientes que permitan fomentar la investigación científica y la generación de tecnología, fortalecer la educación superior y mejorar la productividad en la innovación, con el objetivo de lograr un desarrollo social sostenible y equitativo.

Numeralia

Actividad	Total
Reuniones de Junta Directiva	7
Reuniones Ordinarias	6
Total	13

Documentos aprobados	Total
Iniciativas	1
Opiniones	3
Total	4

Vigésima Primera Reunión Ordinaria

27 de septiembre de 2023

En esta reunión aprobamos:

- Segundo Informe Semestral de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura
- Opinión respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de protección de datos personales y regulación del uso de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud) suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.



Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

23 de octubre de 2023

Además de aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación emitimos la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Durante la discusión de la Opinión resalté que el recurso que se destinó al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación no representa realmente un incremento, sino “apenas un esfuerzo por regularizar todo el tiempo de rezago que tenemos en ciencia y tecnología en el país”

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria

22 de noviembre de 2023

Aprobamos el Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión.



Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria

30 de enero de 2024

En esta reunión se discutió y aprobó:

- Proyecto de Opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto a la segunda entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.
- Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, suscrita por la Diputada Yessenia Leticia Olúa González del Grupo Parlamentario de MORENA.



Vigésima Quinta Reunión Ordinaria

29 de abril de 2024

Durante la reunión discutimos y aprobamos el Primer Informe semestral de Tercer Año de la Legislatura.



Vigésima Sexta Reunión Ordinaria

27 de junio de 2024

En esta reunión el Pleno de la Comisión aprobó el Segundo Informe semestral de Tercer Año de la Legislatura.

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria

29 de julio de 2024

En esta aprobamos el Informe Final de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la LXV Legislatura.



A hand is shown in the process of inserting a white ballot into a grey ballot box. The background is blurred, showing a person and a flag with green, white, and red vertical stripes. The text 'Comisión de Reforma Política Electoral' is overlaid on the bottom of the image in a blue box with orange text.

**Comisión de Reforma
Política Electoral**

Mi participación en la Comisión de Reforma Política Electoral durante este Tercer Año de Ejercicio comprendió únicamente seis meses, ya que mi presencia fue requerida para integrar la Comisión de Puntos Constitucionales.

No obstante, durante las participaciones que tuve durante las reuniones ordinarias a que fuimos convocados, expresé mi inquietud y desaprobación respecto del trabajo legislativo que se ha realizado, pues la discusión y dictaminación de las Iniciativas y de los Puntos de Acuerdo que nos fueron turnados se encontraba en números muy bajos.

Otra de las discusiones que se dieron en el seno de la Comisión fue la necesidad de destinar mayores recursos al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de fortalecerlo y permitir un mejor desempeño en el cumplimiento de las actividades que la Constitución y las Leyes en la materia le imponen durante la organización y desarrollo del proceso electoral 2023– 2024.

La importancia que reside en esta Comisión es de gran relevancia, por ello, me honra haber sido parte integrante de ella y contribuir, en el ámbito de nuestras atribuciones, al fortalecimiento de nuestro país.

Numeralia

Actividad	Total
Reuniones Ordinarias	17
Total	17

Documentos aprobados	Total
Iniciativas	0
Puntos de Acuerdos	16
Total	16

Décima Quinta Reunión Ordinaria

26 de septiembre de 2023

Aprobamos el Cuarto Informe Semestral, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023..



Intervine para exhortar a los integrantes de la Comisión a abatir el rezago de iniciativas, pues dictaminación de las Iniciativas que nos fueron turnadas fue realmente baja.



Décima Sexta Reunión Ordinaria

17 de octubre de 2023

Durante la reunión discutimos y aprobamos el Proyecto del Tercer Programa Anual de Trabajo.

Décima Séptima Reunión Ordinaria

31 de octubre de 2023

En esta reunión aprobamos un Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en donde se exhorta al INE a fortalecer los mecanismos institucionales que incentiven el cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 constitucional, relativo al uso imparcial de los recursos públicos en la contienda electoral venidera 2023-2024.



Se aprobó también exhortar a los Congresos de las entidades federativas de la República Mexicana que aún no han legislado en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años, armonizar sus textos constitucionales con el decreto de fecha 6 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Décima Octava Reunión Ordinaria

28 de noviembre de 2023

En esta reunión aprobamos un Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

Décima Novena Reunión Ordinaria

11 de diciembre de 2023

Se aprobaron 6 Dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos, personal en el Servicio Profesional Electoral, inscripción y registro de candidatos, participación de las mujeres, violencia política y derecho al voto.



Vigésima Reunión Ordinaria

29 de enero de 2024



La Presidencia de la Comisión informó la integración de un manual en donde se contengan las ponencias que se impartieron en el curso Comunicación, Desinformación y Campañas Electorales: Claves Prácticas para una Respuesta Jurídica,, el cual se realizó mediante convenio entre la Cámara de Diputados y Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid, del 4 de octubre al 6 de noviembre de 2023.

Vigésima Primera Reunión Ordinaria

27 de febrero de 2024

Aprobamos un dictamen al Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) a ampliar el plazo de registro de las y los mexicanos residentes en el extranjero, para la conformación de la Lista Nominal del Electorado para los procesos electorales federal y locales 2024.



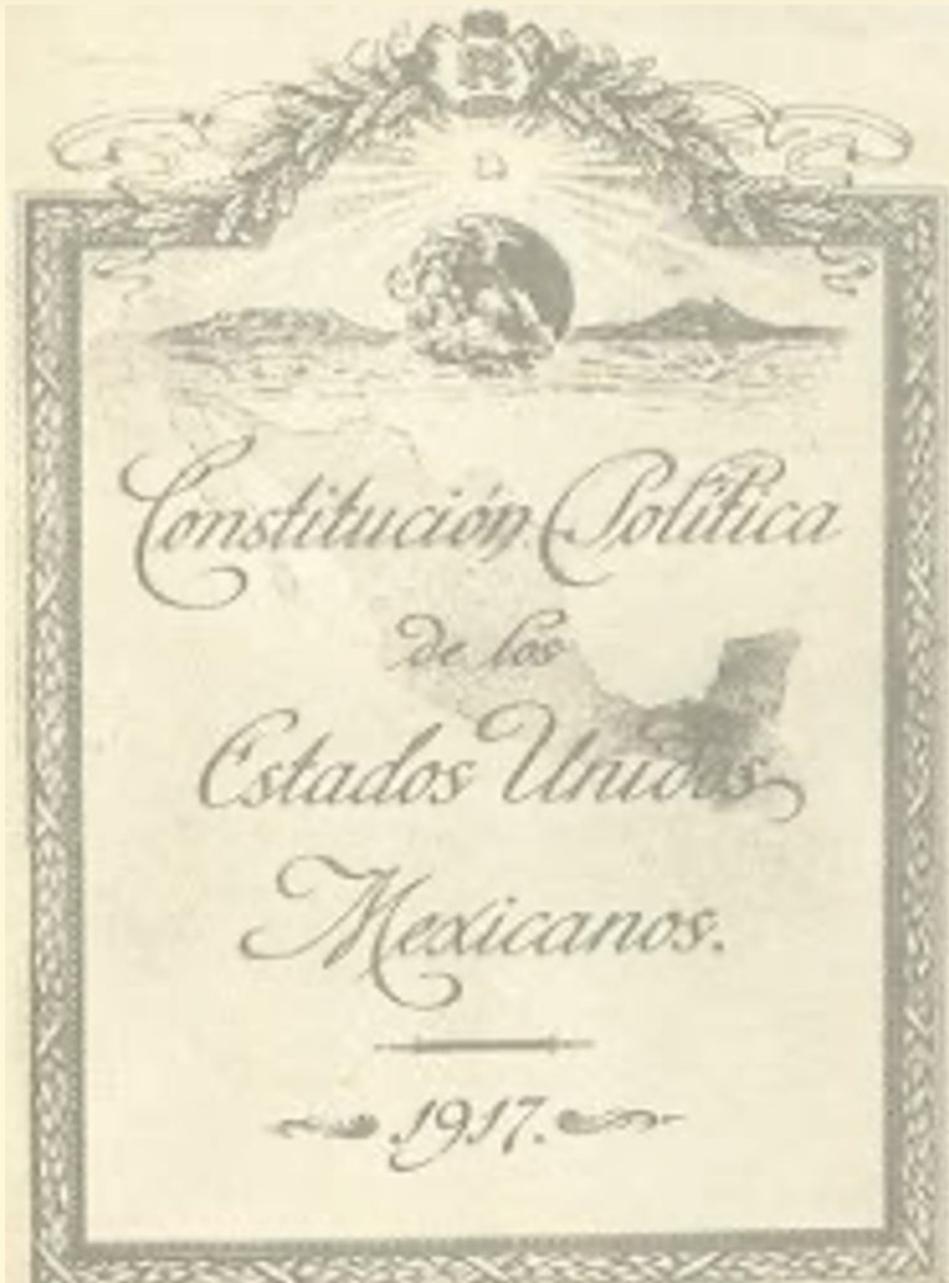
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

12 de marzo de 2024

El Pleno de la Comisión aprobó el Quinto Informe Semestral y un Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, para que en el ámbito de sus atribuciones reafirmen los protocolos de seguridad implementados en este proceso electoral 2024, con el fin de garantizar el derecho al libre voto y evitar la coacción del mismo mediante actos de violencia, así como para resguardar la seguridad e integridad física de las candidatas y candidatos así como de la población votante”.



Comisión de Puntos Constitucionales



Comisión de Puntos Constitucionales

La Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados es una de las comisiones más relevantes, no sólo en la Cámara de Diputados, sino en el Congreso de la Unión.

Al ser la responsable de revisar, analizar y dictaminar las iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su labor es fundamental para garantizar que las reformas sean necesarias, adecuadas y bien fundamentadas, pues cualquier modificación a la Carta Magna tiene un impacto profundo y duradero en el marco legal y político del país.

Me honra informar que he sido designado, a partir del mes de abril de 2024, como integrante de esta Comisión representando al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Uno de los temas que estuvo en la agenda de la Comisión durante el último periodo ordinario de la Legislatura es el de las Iniciativas Constitucionales en diversas materias, presentadas por el titular del Ejecutivo, en febrero del año en curso.

Durante la discusión de estas, Movimiento Ciudadano expresó su disposición y apertura para el estudio y análisis inmediato de las iniciativas que abordan temas de discapacidad, adultos mayores, derechos indígenas, bienestar animal, entre otras, asimismo, nos hemos pronunciado en contra de aquellas otras iniciativas que proponen mermas institucionales y que constituyen graves retrocesos a la democracia mexicana.

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

14 de marzo de 2024

Se aprobó el acuerdo de la Comisión de Puntos Constitucionales para la discusión interna de las iniciativas de reforma constitucional, presentadas por el titular del Ejecutivo Federal y otras presentadas por diversos diputados y diputadas.

Durante la discusión Movimiento Ciudadano expresó que, en el Acuerdo, existían temas pendientes, como la calendarización de las sesiones de la Comisión, los temas a abordar en ellas; además se señaló la necesidad de priorizar las iniciativas que son transitables para que la discusión sea rica, nutrida y se lleve con la mayor seriedad, respeto e información posible.



Comisión de Puntos Constitucionales

Vigésima Tercera Reunión Ordinaria

01 de agosto de 2024

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensión de retiro.
- Modificación al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para trabajadores.



Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

02 de agosto de 2024

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transporte ferroviario.
- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.
- con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda.



Reunión de trabajo

09 de agosto de 2024

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Modificación al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.
- Modificación al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.
- Modificación a los Artículos 4º Y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.
- Modificación a los Artículos 3º, 4º Y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.



Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

13 de agosto de 2024

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Modificación al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
- Modificación a diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud



Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

14 de agosto de 2024

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente.





CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

En esta LXV Legislatura el Consejo Editorial fue constituido mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, de fecha 30 de septiembre de 2021. Es una instancia técnico - académica de apoyo a la Junta de Coordinación Política, que tiene por objeto definir los criterios, las políticas y los programas editoriales de la Cámara de Diputados.

A partir de la LIX Legislatura se creó el Consejo Editorial con el objetivo de diseñar y poner en marcha una nueva política editorial objetiva y eficiente, para establecer los criterios básicos para la evaluación de las publicaciones cuya edición se solicita a la Cámara, así como encauzar la política editorial de este órgano por la vía de respaldar los proyectos en apoyo a la labor legislativa, cuidando la transparencia en la toma de decisiones y la eficiencia en el uso de los recursos.

El propósito fundamental de la política editorial de la Cámara de Diputados es ampliar la difusión de la cultura legislativa y parlamentaria del país en todas sus manifestaciones, a partir de la edición y publicación de obras que contribuyan al fortalecimiento del entorno democrático.

Me congratula informar que fui parte de este Consejo durante el último periodo de esta Tercer Año Legislativo, donde pudimos emitir diversos acuerdos para la impresión y entrega de diversas obras literarias, que serán entregadas a las y los ciudadanos,

Reunión de cierre de actividades

25 de junio de 2024

En este evento se hizo el primer cierre de actividades del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, donde se informó de los trabajos realizados durante esta Legislatura y se hizo entrega de miles de ejemplares a las personas que asistieron.



Grupos de Amistad







Reunión del Sr. N. Kotrokois, Embajador de Grecia en México, con la Sra. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados.

14 de febrero de 2024

Me reuní con el Excmo. Sr. Nikolas Kotrokois, Embajador de Grecia en México, la Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados, la Diputada. Ma Teresa Ochoa Mejía, Vicepresidenta y el primer consejero, el Sr. Giorgos Panagiotidis, jefe adjunto de la misión.

Durante esta reunión se trataron diversos temas culturales, comerciales, entre otros. También se hizo referencia al próximo 85° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Grecia y México.

Primera Reunión de Trabajo.

27 de febrero de 2024

La Primera reunión de trabajo del Grupo de Amistad se realizó con el siguiente Orden del día:

1. Presentación del Libro "Octavio Paz. Antología. Edición Bilingüe Español- Griego".
2. Evento conmemorativo del 85° Aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y la República Helénica.
3. Visita de los integrantes del Grupo de Amistad Grecia México a la Cámara de Diputados.

Grupo de Amistad México República Helénica

85° Aniversario de las relaciones México – República Helénica.

23 de mayo de 2024

En seguimiento a los objetivos planteados durante los trabajos realizados por el Grupo de Amistad México-República Helénica en la LXV Legislatura, así como del fuerte sentimiento que une a México y a la República Helénica fundado en las raíces profundas en la cultura y el reconocimiento recíproco, se realizó un evento en conmemoración del 85° Aniversario de las Relaciones Diplomáticas entre ambas Naciones, programado por el Grupo de Amistad México - República Helénica.



Grupo de Amistad México República Helénica

PROGRAMA	
DURACIÓN	Ponente
10:00 - 10:10	Palabras del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente del Grupo de Amistad.
10:10 - 10:20	Mensaje del Sr. Nikolaos Kotrokois, Excmo. Embajador de la República Helénica en México.
10:20 - 10:30	Mensaje del Ministro Edgar Cubero Gómez, Jefe de Cancillería, Embajada de México en Grecia.
10:30 - 10:40	Intervención de su Eminencia Reverendísima Iakovos Metropolitano de México.
10:40 - 10:50	Intervención de la catedrática Anny Papavasileiou Chryssomalakou, representante de la Escuela.
10:50- 11:10	Intervención de los diputados integrantes del Grupo de Amistad México - República Helénica
11:10 - 11:25	Lectura de un poema en el idioma griego, por la catedrática, Anny Papavasileiou Chryssomalakou,
11:25 - 11:40	Muestra musical griega.
11:40	Clausura.



Grupo de Amistad México República Helénica

En la Inauguración del evento, en mi calidad de Presidente del Grupo de Amistad expresé que se ha trabajado para establecer mecanismos de relación y propiciar la cercanía entre nuestras Naciones para avanzar en diversas materias de interés mutuo, entre ellas, la voluntad para el establecimiento de una Cámara de Comercio México-Grecia y dejar el camino del parlamentarismo diplomático de la Cámara de Diputados listo para los parlamentarios que lleguen más adelante.



Grupos de Amistad



Reunión de Trabajo

13 de septiembre de 2023

Celebramos esta reunión con la Cámara de Comercio de México y del Grupo de Amistad México-Malasia con el objetivo de generar políticas públicas que contribuyan a fortalecer los esfuerzos de nuestros pueblos y enriquecer las relaciones políticas, económicas, comerciales, científicas, educativas, culturales, de inversión y turismo.



Reunión de Trabajo

14 de diciembre de 2023

En esta reunión con el S.E. Sr. Jamal Sharifuddin Johan, Embajador de Malasia en México, dialogamos sobre las oportunidades y promoción del comercio, inversiones y turismo entre ambas Naciones.



Tercera Reunión de Trabajo

27 de septiembre de 2023

Durante esta reunión, se abordaron asuntos de profundo interés en relación con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre México y Kazajstán. Asimismo, se realizó la Inauguración de la exposición fotográfica “Kazajstán un Puente de Amistad con México”.





Exposición “Las Puertas de Yuendumu” Yuendumu Doors Martes 26 de septiembre del 2023

Las puertas de Yuendumu

A finales del siglo XX, en Yuendumu, Australia, la población warlpiri vivía una época de grandes cambios en su modo de vida. Las familias deseaban que los jóvenes se incorporaran al nuevo sistema educativo de origen anglosajón sin abandonar su cultura.

Por ello, emprendieron un proyecto que consistió en pintar todas las puertas de la escuela comunitaria con las historias del Jukurrpa, que al inglés se traduce “Dreaming”, un sistema de conocimientos de la cultura warlpiri.

Durante el “Dreaming”, seres ancestrales de forma tanto humana como animal cruzaban el desierto cantando, danzando, luchando e interactuando unos con otros. En sus desplazamientos crearon características de la tierra, sus aguas, plantas, animales, personas, ceremonias y lenguas; también establecieron las leyes morales, prácticas y espirituales que rige a la comunidad warlpiri.





Reunión de Trabajo

7 de noviembre de 2023

Reunión del Grupo de Amistad México-Australia, con la Excelentísima Rachel Moseley, Embajadora de Australia en México y su cuerpo de consejeros para hablar sobre el desarrollo en diversas actividades como educación, comercio, cambio climático y las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

Destaqué que existen oportunidades en diversos sectores de ambas naciones, así como una gran demanda de estudiantes mexicanos que quieren ir a Australia; asimismo, expuse la necesidad de continuar trabajando en el tema del cambio climático y de elaborar estrategias conjuntas que permitan contribuir en la mitigación de los efectos del calentamiento global.

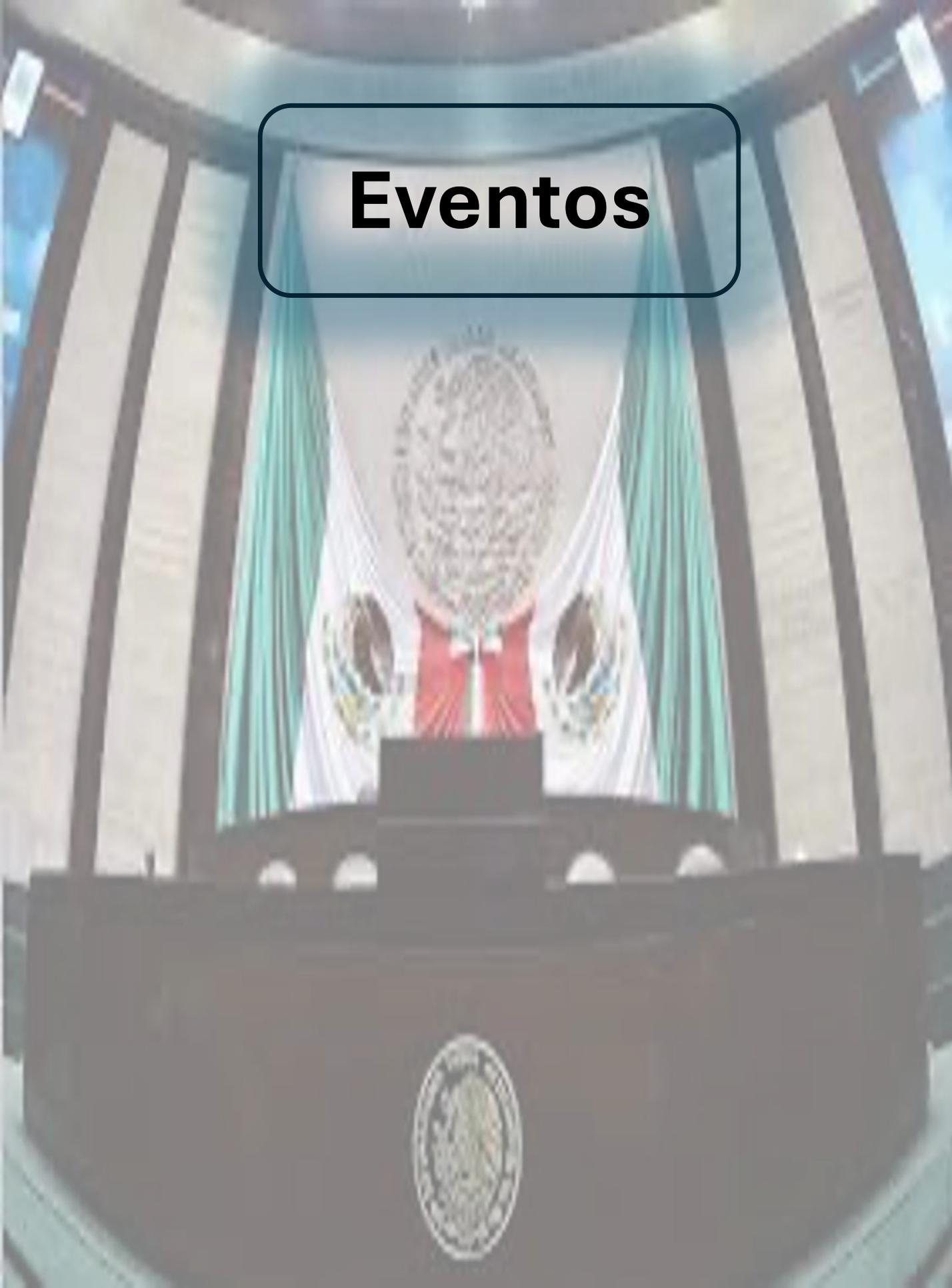


Reunión de Trabajo

07 de mayo de 2024

Esta reunión se celebró en ocasión de la visita a México del Presidente de la Cámara de Representantes de Australia al Honorable Sr. Milton Dick.

Eventos







Foro: “México hacia un Futuro Libre de Combustibles Fósiles”. 13 de septiembre de 2023

Un grupo de Diputadas y Diputados, preocupados por la situación y los retos de la transición energética en el país iniciamos un proceso de investigación con la finalidad de emitir un documento para hacerlo de conocimiento de las y los ciudadanos y de la comunidad internacional.

Como parte de este proceso, se realizó un Foro de Parlamento Abierto donde participaron expertos en la materia y tuvimos la oportunidad de profundizar en la información.

En este evento, los representantes de los gobiernos, legisladores, ONG’s y sociedad civil nos convocamos para reafirmar nuestro compromiso de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5°C, además de fijar nuevas metas y compromisos para alcanzar soluciones a la problemática que enfrentamos en materia ambiental.



Eventos

Rueda de prensa: Aprobación de la Iniciativa para declarar el 27 de enero de cada año "Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo". 27 de septiembre de 2023.

Hoy las condiciones nacionales, después de la epidemia de Covid-19, nos obligan a voltear a verlos, a visibilizarlos, a entender que es lo que hace un nutriólogo y cómo puede contribuir a nivel nacional, a la modificación de estrategias de política alimentaria y de salud pública en nuestro país”.



Es hora de que en México tomemos en cuenta que en salud pública necesitamos establecer mecanismos de política alimentaria que sean acordes a las necesidades del país. El mundo ha cambiado, hoy sabemos que la interconexión cultural alimentarias ha ido permeando la forma de alimentación en nuestro país, la dieta la cultura alimentaria, mexicana se ha modificado con la globalidad.

Por ello, se ofreció esta rueda de prensa en donde infirmé, acompañado por profesionales de la nutrición que, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una Iniciativa que propuse para declarar el 27 de enero de cada año "Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo". Durante este día se ofrecieron también diversos servicios de salud que fueron proporcionados por el programa “Nos late servir”, de la Universidad de Guadalajara.



Eventos

Recepción del Cuerpo Diplomático Acreditado en México.

27 de septiembre de 2023.

Estuve presente, como Presidente del Grupo de Amistad México – República Helénica, en la recepción del Cuerpo Diplomático Acreditado en México en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.



Presentación del libro: Maternidades feministas y Utopías Posibles

30 de octubre de 2024

Acompañé la presentación del libro “Maternidades feministas y utopías posibles”, de la doctora Lizet Romero, el cual visibiliza el “maternaje” y permite entender este término, que se refiere a las prácticas de cuidado que una madre brinda a los hijos.



Inauguración de la sala de lactancia en la Cámara de Diputados

31 de octubre de 2023

Inauguramos una sala de lactancia para que sea un espacio digno, privado, higiénico y accesible para que las legisladoras y trabajadoras en periodo de lactancia amamanten, extraigan y conserven adecuadamente su leche durante el horario laboral.



Durante este acto expresé que este espacio fue producto de una sinergia de diferentes sectores para que se habilitara un sitio digno para que las mujeres puedan ejercer su derecho a la lactancia materna.

Estuvieron la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez y el secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, Juan Carlos Cummings García. En representación de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC), Rafael Ponce de León.



Entrega de reconocimiento a la Dra. Donna Strickland

31 de octubre de 2023

El Pleno de la Cámara de Diputados otorgó un reconocimiento a exprop Strickland, galardonada con el Premio Nobel de Física en 2018 y una de las cinco mujeres que han recibido este galardón en dicha categoría.



Clausura del Curso: “Comunicación, desinformación y campañas electorales”.

06 de noviembre de 2023

Durante la ceremonia de Clausura de este curso, que estuvo dirigido a diputadas, diputados, asesores y trabajadores de la Cámara de Diputados, subrayé que, como políticos, tenemos el compromiso de hablar ética y moralmente de forma correcta, lo más cercano a la verdad y con la información menos manipulable, para terminar con la desinformación virtual; asimismo, expresé que estas actividades académicas permiten generar una polinización del conocimiento que puede ser adecuado para la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo y documentos legislativos.



Presentación del Documento: México por un Futuro Libre de Combustibles Fósiles.

21 de noviembre de 2023

La transición de energías fósiles a limpias es un tema fundamental en el que se debe legislar, porque los parlamentarios juegan un papel relevante en la protección del medio ambiente. El cambio climático es un asunto que no tiene fronteras e involucra a todos, “tenemos que identificar nuevas cosas que tienen que regularizarse”.



En ese tenor y, derivado de los trabajos realizados por un grupo de Diputados y Diputadas de diversos Grupos Parlamentarios, presentamos el documento “México hacia un Futuro Libre de Combustibles Fósiles”, donde se examinan los avances, pero principalmente se logra enfocar los caminos estratégicos y se presentan propuestas concretas para lograr una transición energética justa que responda a las circunstancias actuales del país.



Eventos

28º Conferencia de las partes de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP28)

Las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reúnen a representantes de gobiernos de todo el mundo, así como a expertos, organizaciones no gubernamentales y otros interesados, con el objetivo de abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático a nivel global.

Cada COP se designa con un número que indica cuál edición de la conferencia se está llevando a cabo. Estas conferencias son eventos importantes para la cooperación internacional en la lucha contra el cambio climático y para la adopción de políticas y acuerdos que tienen un impacto significativo en el futuro del planeta.

El propósito principal de la COP es negociar y tomar decisiones sobre medidas para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En estas reuniones, los países discuten y acuerdan compromisos, acciones y políticas concretas para abordar el cambio climático y avanzar hacia los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, que es un acuerdo internacional adoptado en la COP21 en 2015 y que establece objetivos para limitar el aumento de la temperatura global.

Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, los Emiratos Árabes Unidos (EAU) se realizó, en Dubái, la COP28 en la CMNUCC, la cual estuvo presidida por el Dr. Sultán Al Jaber, ministro de Industria y Tecnología Avanzada, enviado especial de los EAU para el cambio climático.

Como miembro de los Parlamentarios por un futuro libre de combustibles fósiles presenté, ante parlamentarios de todo el planeta, una investigación legislativa que desarrollamos diversos legisladores y legisladoras integrantes de la Cámara de Diputados, que nos permitiera comprender los avances de México en materia de transición energética, pero sobre todo cómo enfocar la acción y medidas estratégicas para lograr que México dependa cada vez menos de los combustibles fósiles, de una manera que responda a la realidad del país y que esté alineada con los compromisos climáticos de los que debemos hacernos responsables.

Eventos

La principal reunión parlamentaria, programada en el centro de la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), fue un esfuerzo de colaboración entre la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Consejo Nacional Federal de los EAU.

Esta reunión , que tuvo lugar de 9:00 a 18:00 horas, el miércoles 6 de diciembre en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, convocó a parlamentos mundiales para facilitar el intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y el intercambio de mejores prácticas para la acción climática.

El evento tuvo como objetivo crear una plataforma inclusiva para el diálogo parlamentario, elevar las voces parlamentarias y apoyar los esfuerzos climáticos urgentes tanto a nivel nacional como internacional, traduciendo los compromisos de la COP en realidades viables.



Eventos

Reunión con el Embajador de Grecia en México

29 de enero de 2024.

Sostuve una reunión con el Excmo. Sr. Nikolaos Kotrokois, Embajador de Grecia en México, en mi calidad de mi Presidente del Grupo de Amistad México – República Helénica, en la cual hicimos las presentaciones correspondientes e iniciamos la construcción de una agenda para continuar con las relaciones parlamentarias y diplomáticas entre nuestras Naciones.



Eventos

Día Internacional de la Lengua Griega

13 de febrero de 2024

Esta fecha se celebra a partir de 2017, cuando se eligió el 09 de febrero en conmemoración de la fecha de la muerte de Dionisio Solomós, quien fuera oriundo de Zakynthos, y falleciera en 1857. Solomós es reconocido por ser el autor de *Imnos eis tin Eleftherían* («Himno a la Libertad»), el poema que sirvió como inspiración el himno nacional griego (1823) y cuyas primeras dos estrofas forman parte de este.

El antecedente de esta fecha surge a iniciativa de las comunidades griegas residentes en Italia, quienes propusieron celebrar la lengua griega en una fecha especial. Posteriormente, en 2016 el Gobierno Griego decide impulsar dicha iniciativa, la cual fue aprobada y declarada como oficial por el Parlamento en 2017.



Presentación del libro: Octavio Paz. Antología. Edición bilingüe español – griego.

02 de abril de 2024

Como parte de las actividades para conmemorar el 85 Aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y la República Helénica, se realizó este evento donde se presentó una edición que contiene nueve poemas escritos por Octavio Paz, en español y con su traducción al griego.

Estuvieron presentes en el este evento la Diputada Ma Teresa Ochoa Mejía, organizadora del evento, el Excmo. Sr. Nikolaos Kotrokois, embajador de Grecia en México; el Mtro. Alejandro García Moreno Elizondo, embajador de México en Grecia; y el Dr. Mariano Leyva, director de la Biblioteca de México.



Eventos

Reunión de trabajo: “Cuidemos los alimentos hoy, para poder comer mañana”.

16 de abril de 2024

En atención a la Iniciativa presentada en materia de incentivos fiscales para quienes contribuyan a las donaciones y traslado de alimentos, sostuve una reunión con representantes de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de promover y difundir las acciones que se realizan actualmente para evitar la pérdida y desperdicio de los alimentos en México y generar un clima propicio para que el tema sea retomado como prioridad de política pública, en el marco del cambio de gobierno.

Como producto de esta reunión se presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades en la materia.

Presentación del libro: “El color de la esperanza”.

23 de abril de 2024

La autora Esperanza Valdés presentó en la Cámara de Diputados el libro “El color de la esperanza”, el cual describe las colorimetrías de una madre llamada Esperanza, de cómo fue transformando sus grises a colores más vivos.



Reunión Ordinaria del Grupo de Amistad México-Reino de Noruega 16 de abril de 2024

Esta reunión con la Excma. Sra. Ragnhild Imerslund, Embajadora de Noruega en México, tuvo como objetivo conocer el Sistema de Cuidados Noruego y brindar información adecuada para intercambiar ideas que aportarán a la agenda de cuidados en México.

Indiqué que el trabajo de bienestar social y de desarrollo de políticas sociales del país escandinavo es referencia para las naciones que, en términos de nuestra realidad tratamos de matizar lo que hacen; es difícil alcanzar lo que tienen, pero nos esforzamos por seguir el desarrollo como ustedes lo hacen. Hice votos por fortalecer la relación entre ambas naciones y se materialicen planes de trabajo en temas de interés común.



Mis Iniciativas

Iniciante: 12

De Grupo: 14



Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

A raíz de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, la ley suprema nacional ahora exige a los proveedores de servicios de seguros de salud y de vida que no discriminen a las personas que padecen alguna discapacidad, y es necesario que las leyes secundarias nacionales reflejen dicho cambio en la legislación suprema, con el fin de que éstas armonicen con la convención anteriormente mencionada; en particular, la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



Con el fin de llevar a cabo lo anterior, hemos identificado la necesidad de hacer los siguientes cambios a las leyes secundarias nacionales:

- En la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se requiere ampliar la definición de seguros de gastos médicos a aquellos tratamientos y procedimientos médicos que tengan como finalidad el mejorar la calidad de vida del asegurado, meta que es necesario seguir en el caso de las discapacidades por ser éstas condiciones imposibles de resolver para la ciencia médica contemporánea que afectan significativamente la capacidad del discapacitado para desempeñar sus actividades diarias con normalidad, lo que puede dar pie a ser objeto de discriminación por motivo de su desventaja física o mental.
- En la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, es necesario adicionar disposiciones orientadas a la protección y vigilancia de los derechos humanos y a la prevención de la discriminación de los usuarios de dichos servicios, puesto que los seguros privados son considerados como servicios financieros.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El cuidado de los hijos enfermos es una responsabilidad intrínseca y vital que recae sobre los hombros de los padres. Este acto fundamental no solo es un deber moral, sino que también está respaldado por un derecho inalienable que reconoce la importancia de la familia en la sociedad.



Cuando un hijo está enfermo, su cuidado y atención son fundamentales para su pronta recuperación. Permitir que los padres tomen licencias con goce de sueldo les brinda la posibilidad de cuidar a sus hijos sin tener que preocuparse por la pérdida de ingresos. Esto contribuye al bienestar emocional y físico de la familia en su conjunto.

Por ello, se propone que las leyes en la materia contemplen otorgar permiso de hasta doce días laborables con goce de sueldo al año, al padre, madre o persona tutora trabajadora cuyo hijo o hija menor de doce años padezca enfermedad, lesión o condición médica que haga necesaria su hospitalización, reposo o acompañamiento continuo.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La corrupción es, sin lugar a duda, el mayor lastre que aqueja a nuestro país. Por tal motivo se llevan a cabo de manera constante diversas acciones legislativas y ejecutivas, así como programas y políticas públicas en su contra con la finalidad de erradicarla. Actualmente es el principal enemigo para el desarrollo de nuestro país.



Constantemente las personas servidoras públicas toman determinaciones contrarias a los principios básicos, por tal motivo, es necesario generar y plasmar los principios rectores básicos en todas las normas relacionadas con la actuación que deben llevar a cabo las personas servidoras públicas, para moldearlas y conducir las por el camino de la legalidad y principios fundamentales, por ello se propone que se inscriban también en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, como un elemento más que permita, de manera institucional, combatir la corrupción.

La propuesta pretende homologar los principios básicos fundamentales de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción con la Ley General de Responsabilidades Administrativas para homogeneizar los principios de esta ley, trasladándolos a los demás instrumentos normativos, constituyendo principios de conducta, de valores y éticos que fortalezcan el Sistema Nacional Anticorrupción.

Esta serie de principios estandarizados en las normativas en comento, tienen la finalidad de ser orientadores del límite y control de las actividades ilegales, cuya actuación contraria a los principios tendrá consecuencias disciplinarias.

Mis Iniciativas

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de ética y derechos humanos.

A pesar de que la inteligencia artificial existe prácticamente desde los inicios de la informática, su gran auge se comenzó a registrar durante la década de 2010-2020, gracias a los avances en poder de procesamiento, capacidad para recopilar y almacenar datos, y gracias también al crecimiento de grandes empresas de base tecnológica capaces de disponer de suficiente dinero, capital humano y datos con los cuales desarrollar inteligencia artificial con fines lucrativos y capaz de brindar servicios que nunca antes se habían considerado posibles o prácticos.

Debido a que el tema de inteligencia artificial es un tema muy reciente, hoy en día es escasa la normativa en el resto del mundo respecto al uso ético y responsable de la inteligencia artificial. De igual forma, nuestro país no es la excepción: si bien ya hubo una estrategia de inteligencia artificial y unos comentarios respecto al desarrollo y uso de sistemas basados en IA en la administración pública federal, estos esfuerzos estuvieron limitados al sexenio anterior; y si bien ya tenemos dos leyes generales en materia de protección de datos personales, actualmente no contamos con lineamientos relativos al uso ético de la ciencia y tecnología, que son necesarios para que pueda prosperar cualquier ley respecto al uso ético de la IA. Por lo tanto, para que sea posible tener leyes concretas que regulen el uso de la IA, es necesario comenzar por garantizar que la ciencia y la tecnología se usen de forma ética y con estricto apego a los derechos humanos.

Es necesario expresar que la presente iniciativa se presentó por vez primera durante la LXIV Legislatura, exactamente el 7 de enero de 2021, siendo aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el miércoles 15 de diciembre de 2021.



Proyecto de decreto que adiciona los artículos 18 Bis, 18 Ter y 18 Quáter a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de escalón universal.

La Constitución establece de forma categórica la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Uno de los grupos sociales que sin duda ha sido objeto de discriminación históricamente, es el de las personas de talla baja, quienes padecen de manera cotidiana por la falta de adaptabilidad de los espacios públicos y privados lo que les dificulta el desarrollo de sus actividades y tareas de la vida cotidiana.



Esta iniciativa, al modificar la legislación para la incorporación del escalón universal busca combatir la Discriminación por motivos de discapacidad, entendiéndose esta como “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”.

Un entorno diseñado teniendo en cuenta la accesibilidad para personas de talla pequeña contribuye a su bienestar y seguridad, garantizar, además de crear un entorno equitativo para todas las personas, independientemente de su altura o tamaño. Por ello, a través de esta iniciativa se pretende abonar a la creación y mejoramiento de entornos seguros y accesibles que les permitan a todas las personas participar plenamente en la sociedad.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la actualidad, las zonas metropolitanas se manifiestan como una solución para el desarrollo regional en las entidades federativas. El país se encuentra en franca desventaja en relación con las acciones que se están tomando respecto a otros países para enfrentar diversas problemáticas como la disminución del crecimiento de la mancha urbana, el combate al cambio climático y la necesidad de impulsar una movilidad sustentable, vivienda digna, transporte público, vehículos no motorizados y una gobernanza adecuada.

A fin de fortalecer las zonas metropolitanas, en la LXIV Legislatura propuse una iniciativa para incorporar en la ley el Fondo Metropolitano, lo que permitiría avanzar en las acciones señaladas por los entes internaciones encaminados en la materia.



Es urgente tener un programa presupuestal especial que supla las funciones que en su momento cumplía el Fondo Metropolitano e incorporarlo en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objetivo de brindar certeza jurídica a su existencia, y hacer posible la creación y continuidad de los proyectos y programas que le son inherentes, independientemente de las administraciones públicas o de los intereses particulares, para reafirmar un desarrollo urbano sustentable, movilidad activa, vivienda, infraestructura y transporte público, que realice obras y acciones de manera integral.

Por ello se presentó esta Iniciativa, ya que es necesario diseñar y establecer un apartado en la Ley que establezca la obligatoriedad de incorporar en cada Presupuesto de Egresos de la Federación un programa presupuestal especial mediante el cual se asigne a las zonas metropolitanas los recursos necesarios que les den certidumbre para la solución de los desafíos que enfrentan diariamente.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El servicio público y el ejercicio de recursos públicos son fundamentales para el funcionamiento eficiente y justo de una sociedad y se constituyen, además, en factores esenciales para promover el bienestar social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la democracia.

La promoción del bienestar social, del desarrollo económico el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la democracia deben ser en todo momento una prioridad en el establecimiento de disposiciones dentro de los ordenamientos legales que integran nuestro orden jurídico.

La recomendación de la ASF es reformar el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de tal forma que se establezcan controles para que, en contratos o actos jurídicos que excedan un cierto monto, el titular de la dependencia contratante sea quien deba suscribir los contratos correspondientes y se responsabilice de su vigilancia, de esa forma eliminando el *modus operandi* de las redes de corrupción donde quienes ejecutan las acciones son funcionarios de jerarquía baja o intermedia cuya destitución no represente una pérdida significativa para la dependencia.

Así, se propone adicionar un párrafo en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se especifique que los contratos que celebren las dependencias y/o entidades entre sí, cuya cuantía sobrepase las cinco mil unidades mensuales de medida y actualización, deberán ser celebrados y firmados por las personas titulares de dichas dependencias, con la finalidad de que puedan darles supervisión, seguimiento, control, y una adecuada ejecución.



Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La planeación de la infraestructura es crucial para impulsar el desarrollo económico, aumentar la competitividad, promover el desarrollo regional, mejorar la calidad de vida de la población y garantizar la sostenibilidad a largo plazo en cualquier país. Una infraestructura adecuada contribuye directamente al bienestar de la población al proporcionar acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte público confiable y saneamiento.



Por ello, y no obstante el impacto positivo que algunos proyectos de inversión tienen para la nación en general, otros tantos conllevan perjuicios para la zona donde se proponen desarrollar y, en algunas ocasiones, las consecuencias negativas han resultado ser mayores que las positivas.

En este momento los criterios de programación de recursos para a programas y proyectos de inversión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no contemplan medidas de mitigación, lo que hace que no sea necesario destinar recursos públicos a reducir o mitigar el impacto negativo de los proyectos que reciben esos recursos.

Por lo anterior, se propone incluir medidas de mitigación de impacto negativo, lo que añade un control interno en el proceso de registro de los programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encaminado a garantizar que los perjuicios que pudieran traer los proyectos públicos que reciben recursos federales sean mínimos y estén adecuadamente manejados.

De igual forma, la propuesta de incluir la factibilidad urbano-regional como criterio de selección para la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el inciso a) de la fracción IV del artículo 34, garantizaría que los recursos para ejecutar los proyectos públicos sean asignados conforme a su factibilidad urbano-regional.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda adecuada

La vivienda es un aspecto fundamental para el bienestar de los seres humanos. No solo proporciona refugio y protección, sino que también influye en la salud, la seguridad y la estabilidad emocional y social de las personas. Desde una perspectiva biológica, la vivienda protege a los individuos de las inclemencias del clima y de posibles peligros, lo que es esencial para la supervivencia. Además, un hogar adecuado es crucial para el desarrollo físico y mental, especialmente en el caso de los niños, ya que un entorno seguro y saludable contribuye a un crecimiento óptimo.

A pesar de su importancia, millones de personas en todo el mundo carecen de una vivienda adecuada lo que conlleva numerosos desafíos, que van desde problemas de salud hasta dificultades para acceder a oportunidades educativas y laborales.



Sin embargo, el derecho no es estático, debe evolucionar constantemente; así, el carácter progresivo de los derechos humanos hace necesaria su ampliación constante en cuanto se refiere a su eficacia.

Por ello, consideramos que la mención de la palabra “familia” en el enunciado que establece el derecho para acceder a una vivienda, constituye un requisito constitucional que reviste una clara violación a los derechos humanos de las personas, en cuanto a que esta garantía debe estar dirigida al individuo, independientemente de si pertenece o no a un núcleo familiar, por ello se propone sustituirlo por el de “persona”. Asimismo, se propone modificar también el texto constitucional para eliminar los adjetivos a la vivienda, de “digna y decorosa”, para homologarlo con el derecho internacional y sustituirlos por el calificativo de “adecuada”.

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Iniciativa la suscribimos integrantes de diversos grupos parlamentarios, convencidos de que debemos fortalecer el combate de la corrupción en todos los órdenes de gobierno, abogando por el fortalecimiento de las instituciones, la profesionalización de los servidores públicos, usando a la transparencia y el acceso a la información como un pilar transversal en las actuaciones del Estado, así como en el ejercicio del gasto público.



El planteamiento y la motivación de la presente iniciativa estriban en fortalecer la coordinación y gestión de las autoridades, principalmente de las pertenecientes al Sistema Nacional Anticorrupción, de manera que la persona alertadora forme parte de los esfuerzos para combatir y erradicar los actos de corrupción en todos los órdenes de gobierno del país.

La función de las personas alertadoras es proporcionar o revelar información sobre una empresa o institución pública que haya realizado prácticas ilegales, fraudulentas o poco éticas, que puedan constituir una falta administrativa o un delito tipificado, como actos de corrupción, desvío de recursos, cohecho, peculado, entre otros.

Se ha identificado que el Congreso de la Unión carece de facultades para legislar en la materia, por lo que se propone que a fin de poner el tema sobre la mesa y comenzar a crear un marco jurídico pertinente, se de la facultad al Congreso reformando el Artículo 73, fracción XXIX-V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La importancia de regular el proceso de cancelación de obras públicas radica en la posibilidad y capacidad para promover una gestión transparente y responsable de los recursos del Estado. Al establecer normativas claras, se asegura que cada decisión sea tomada con transparencia y que se rindan cuentas ante la sociedad y las autoridades pertinentes. Esto no solo previene posibles actos de corrupción y desvíos de fondos públicos, sino que también fortalece la confianza de la comunidad en la integridad de las instituciones gubernamentales.

Las obras públicas suelen involucrar grandes sumas de dinero provenientes de los impuestos de los ciudadanos. Regular el proceso de cancelación asegura que estas inversiones se utilicen de manera efectiva para el beneficio público. Si una obra no cumple con su propósito o no es viable, cancelarla protege los intereses y recursos de la comunidad.

Cancelar una obra que no cumple con los estándares de calidad o que no es realmente necesaria puede ahorrar tiempo y dinero a largo plazo. Regular el proceso de cancelación garantiza que esta decisión se tome de manera oportuna y basada en criterios objetivos, evitando así el desperdicio de recursos públicos en proyectos poco viables, además de proporcionar un marco legal claro para todas las partes involucradas, incluidos contratistas, proveedores y la propia administración pública; ayudando a prevenir conflictos legales y brindando estabilidad al entorno de la adjudicación y realización de obras públicas.

Es por ello que se propone la presente iniciativa, al considerar que un proceso de cancelación claro y transparente fomentaría la confianza tanto de la ciudadanía como de los inversionistas en la gestión de proyectos de infraestructura y propiciar, además, al fomento de la inversión y la promoción del desarrollo económico y social a corto, mediano y largo plazo.



Que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La participación ciudadana es un proceso dinámico y multifacético que permite a los individuos involucrarse activamente en la vida pública, así como en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades y para ello se han establecido en la Constitución y en las leyes distintos mecanismos para su ejercicio.



El procedimiento para presentar una iniciativa ciudadana se encuentra regulado en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los Reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

Para poder presentar una iniciativa ciudadana, los proponentes deben reunir firmas de apoyo equivalentes a 0.13 por ciento de la lista nominal de electores; para poner esto en perspectiva, según el Instituto Nacional Electoral (INE) la lista nominal tiene 98 millones 329 mil 591 electores , por lo que se necesitarían 127 mil 829 firmas.

Las firmas deben ser recolectadas en formatos específicos proporcionados por el INE, los cuales deben incluir datos como el nombre completo, la clave de elector y la firma del ciudadano.

Si bien es una medida que busca asegurar que las propuestas tienen un respaldo ciudadano significativo, este requisito representa un verdadero desafío para las y los ciudadanos al momento de presentar una Iniciativa, ya que reunir el número requerido de firmas se torna en un proceso laborioso y costoso, imposible de cumplir en la mayoría de las ocasiones.

La presente Iniciativa tiene como objeto establecer en la legislación la posibilidad de que las y los ciudadanos puedan disponer de la aplicación móvil creada por el Instituto Nacional Electoral para la recolección del número de firmas que establece la Constitución y las leyes para la presentación de iniciativas, de manera que se amplíe su derecho a intervenir en los procesos de participación ciudadana.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 79, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evolución de la fiscalización en nuestro país ha sido, sin lugar a duda, un factor fundamental en el fortalecimiento del Estado de derecho y un componente esencial para la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión de recursos.

En la Constitución se encuentra la obligación de la Auditoría Superior de la Federación para entregar a la Cámara de Diputados, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, los informes individuales de auditoría que concluya durante el periodo respectivo. Asimismo, en esta última fecha, debe entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Es preciso señalar que, en este proceso de revisión de la cuenta pública, ésta debe ser entregada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril, por lo que la Auditoría solo tiene dos meses (mayo y junio) para su análisis y para la primera entrega de los Informes Individuales de Auditoría, dando como resultado un número muy pequeño de auditorías, lo cual ha sido motivo de atención y alerta de las y los diputados y de la sociedad en general.

Esta Iniciativa propone modificar en la Constitución la fecha de presentación de la primera entrega de Informes Individuales de Auditoría, de junio a julio, con la finalidad de la que la Auditoría Superior de la Federación disponga de un mes más para la revisión de la cuenta pública y se pueda disponer de un mayor número de Informes en la misma.



Mis Puntos de Acuerdo

Proponente: 2

De Grupo: 7

Mis Puntos de Acuerdo

Por el que la Comisión Permanente reconoce la voluntad que tuvieron los gobiernos de la República de Italia y del Estado de la Ciudad del Vaticano para devolver a la República Helénica los fragmentos de las Metopas y el Friso del Partenón que estaban en su posesión.

Desde que se instaló el Reino de Grecia en 1832 en medio del declive del Imperio Otomano tardío, los gobernantes griegos han estado reclamando la devolución de las metopas del Partenón no sólo al Reino Unido, sino a todas las demás naciones que se han quedado con ellas o con sus fragmentos.

Habiendo sufrido nuestra propia nación la pérdida de nuestro patrimonio cultural prehispánico a manos de personas de otros países que se lo han apropiado para su propio beneficio y disfrute, es justo que nuestra nación se solidarice con los esfuerzos por devolver el patrimonio cultural de la antigua Grecia a su legítimo lugar en la Acrópolis de Atenas; por lo que, en un acto de solidaridad y congruencia con nuestros propios esfuerzos por recuperar nuestro patrimonio cultural, tiene sentido que felicitemos a aquellas naciones que hayan devuelto a Grecia esos fragmentos de la historia de toda la civilización en Europa.

Por ello, es que proponemos reconocer la voluntad que tuvieron los gobiernos de la República de Italia y del Estado de la Ciudad del Vaticano para devolver a la República Helénica los fragmentos de las metopas y el friso del Partenón que estaban en su posesión, y pronunciarnos a favor de que República Helénica pueda en un futuro recuperar el resto de las metopas y las decoraciones de mármol del Partenón que se encuentran en diferentes países.

Mis Puntos de Acuerdo

Por el que la Comisión Permanente exhorta a diversas autoridades en materia de donación de alimentos.

El derecho a la alimentación está estrechamente relacionado al problema que representa el desperdicio de alimentos a nivel mundial. Existe una enorme cantidad de alimentos que debieran ser consumidos por los seres humanos y que son desperdiciados. La FAO estima que cada año se pierde o desperdicia un tercio de la comida que se produce, lo que equivale aproximadamente a trescientos millones de toneladas, perdiendo la oportunidad de que tales cantidades de alimentos puedan ser destinados a satisfacer el hambre

México es el país con el mayor desperdicio de alimentos en América Latina, con aproximadamente 24 millones de toneladas de alimentos comestibles al año, aproximadamente 96 kilogramos por persona que terminan en la basura. Más de 40 millones de mexicanos viven con algún nivel de inseguridad alimentaria, la mayoría de los cuales son mujeres.

La erradicación del hambre en el país requiere de acciones conjuntas entre el gobierno y los diversos sectores de la sociedad, de manera que millones de mexicanos puedan tener acceso a la alimentación y que ninguna persona sufra hambre, especialmente en un país en donde existe comida en exceso.

Por ello, proponemos exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para crear estímulos fiscales en favor de trabajadores agrícolas, empresas que desarrollen innovaciones tecnológicas para extender la vida útil de productos alimenticios; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, privilegie, en la elaboración de los presupuestos de egresos de la federación subsecuentes, la asignación transversal de recursos dirigidos a combatir la pérdida y el desperdicio de alimentos; a la Secretaría de Educación Pública para que, incorpore en los planes y programas de estudio de nivel básico y medio superior principios básicos en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; y a la Secretaría de Gobernación para que, realice campañas de concientización para educar a la población sobre el problema de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Mis Asistencias



Mis Asistencias

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias	
Fecha	Registro
01 de septiembre de 2023	Asistencia
05 de septiembre de 2023, Sesión matutina	Asistencia
05 de septiembre de 2023, Sesión vespertina	Asistencia
06 de septiembre de 2023	Asistencia
12 de septiembre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
12 de septiembre de 2023	Asistencia
13 de septiembre de 2023, Sesión Solemne	Asistencia
13 de septiembre de 2023	Asistencia
19 de septiembre de 2023	Asistencia
20 de septiembre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
26 de septiembre de 2023	Asistencia
27 de septiembre de 2023	Asistencia
03 de octubre de 2023	Asistencia
04 de octubre de 2023	Asistencia
10 de octubre de 2023	Asistencia
11 de octubre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
11 de octubre de 2023	Asistencia
17 de octubre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
17 de octubre de 2023	Asistencia
18 de octubre de 2023	Asistencia
25 de octubre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
25 de octubre de 2023	Asistencia
30 de octubre de 2023	Asistencia
31 de octubre de 2023	Asistencia
06 de noviembre de 2023	Asistencia
14 de noviembre de 2023	Asistencia
15 de noviembre de 2023	Asistencia
22 de noviembre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
22 de noviembre de 2023	Asistencia
23 de noviembre de 2023, Sesión solemne	Asistencia
23 de noviembre de 2023	Asistencia
28 de noviembre de 2023	Asistencia por Comisión Oficial
29 de noviembre de 2023	Asistencia por Comisión Oficial
05 de diciembre de 2023	Asistencia por Comisión Oficial
06 de diciembre de 2023	Asistencia por Comisión Oficial
12 de diciembre de 2023	Asistencia por Comisión Oficial
13 de diciembre de 2023, Jurado de Procedencia	Asistencia por Comisión Oficial
13 de diciembre de 2023, Sesión matutina	Asistencia por Comisión Oficial
13 de diciembre de 2023, Sesión vespertina	Asistencia por Comisión Oficial

Mis Asistencias

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias	
Fecha	Registro
01 de febrero de 2023	Asistencia
07 de febrero de 2023	Asistencia
08 de febrero de 2023	Asistencia
13 de febrero de 2023	Asistencia
14 de febrero de 2023	Asistencia
20 de febrero de 2023	Asistencia
21 de febrero de 2023	Asistencia
27 de febrero de 2023	Asistencia
28 de febrero de 2023	Asistencia
05 de marzo de 2023	Asistencia
06 de marzo de 2023	Asistencia
12 de marzo de 2023, Sesión solemne	Asistencia
12 de marzo de 2023	Asistencia
13 de marzo de 2023	Asistencia
20 de marzo de 2023	Asistencia
21 de marzo de 2023	Asistencia
22 de marzo de 2023	Asistencia
02 de abril de 2023, Sesión solemne	Asistencia
02 de abril de 2023	Asistencia
03 de abril de 2023	Asistencia
04 de abril de 2023	Asistencia
09 de abril de 2023	Asistencia
10 de abril de 2023	Asistencia
16 de abril de 2023	Asistencia
17 de abril de 2023	Asistencia
22 de abril de 2023, Sesión matutina	Asistencia
22 de abril de 2023, Sesión vespertina	Asistencia
23 de abril de 2023, Sesión solemne	Asistencia
23 de abril de 2023	Asistencia
24 de abril de 2023	Asistencia
29 de abril de 2023	Asistencia
30 de abril de 2023, Sesión solemne	Asistencia
30 de abril de 2023, Sesión matutina	Asistencia
30 de abril de 2023, Sesión vespertina	Asistencia

Discusiones en el Pleno



Discusiones en el Pleno

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de enero de cada año como el Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo.

10 de octubre de 2023

Me complace informar que, derivado de la presentación de una Iniciativa que presenté en diciembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular por 423 votos, declarar el 27 de enero de cada año como el “Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo”.



Con esta declaración se pretende visibilizar una profesión que ha estado de lado en el sector salud. Incluso el tabulador, si ustedes lo pueden revisar, es menor, siendo que es un profesional de la salud, es decir, la cantidad de escalones que tiene que llegar para titularse son los mismos que un médico. Su función no solamente es clínica, es comunitaria, puede participar en la producción, distribución y consumo de los alimentos en nuestro país, y se pueden establecer políticas alimentarias que puedan dar un rumbo distinto al país.



Discusiones en el Pleno

Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.

17 de octubre de 2023

Presenté una moción suspensiva y una reserva a este dictamen, por el cual se aprobó la realización de sesiones de Pleno y reuniones de Comisiones de manera semi presencial.

La moción suspensiva se presentó a efecto de que el Dictamen fuera devuelto a la comisión dictaminadora para su análisis profundo y pertinente, modificación correspondiente, generación de un consenso entre las fuerzas políticas y el diseño y propuesta de disposiciones para el control parlamentario y fortalecimiento del régimen democrático.



La reserva proponía que una vez que entrara en vigor la reforma, se realizará, a las Diputadas y Diputados que opten por asistir a las sesiones de manera semipresencial, un ajuste al apoyo parlamentario que reciben para que se les cubra en términos de los periodos de receso.



Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

18 de octubre de 2023

Precisé la necesidad de una actualización en el pacto fiscal, así como de considerar, además de los montos a recaudar, el destino de los ingresos.



La necesidad de un nuevo pacto fiscal surge del hecho de que ya han pasado décadas desde su creación, por lo que debería hacerse una actualización, pues ya muchas economías regionales y de las entidades federativas, incluso municipales, cambiaron y, por tanto, tendrían que cambiar también los criterios de distribución de los recursos que se obtienen de los ingresos.

Un nuevo pacto fiscal no significa quitar dinero a los estados y los municipios que ya lo tienen, no. Significa hacer más justa la distribución



Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

18 de octubre de 2023

Presenté diversas reservas a la Ley de Ingresos de la Federación 2023, siendo estas entre otras:

El Informe Anual de Financiamiento de Deuda Pública deberá contener de manera detallada, el destino y gasto ejercido respecto de los recursos provenientes de la contratación de la Deuda Pública a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, con independencia de las demás obligaciones de transparencia que las leyes en la materia le impongan.



Destinar el 2% de los ingresos excedentes contemplados en la presente Ley a las aportaciones y participaciones federales, previo a lo contemplado en la asignación establecida dentro del artículo 19, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes físicos o morales que implementen programas de reciclaje, realicen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para generar energías limpias, y/o adquieran sistemas o equipos dirigidos a combatir el cambio climático y a la transición energética.

De los ingresos excedentes contemplados en la presente Ley, prever la creación de un programa económico transversal de inversión en infraestructura en beneficio del sector de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Reservas al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

08 de noviembre de 2023



Presenté diversas reservas para modificar los montos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en materia de educación, de ciencia, tecnología y educación.

Propuse también que, “respecto a la base del marco normativo que rige al Pacto Fiscal, se autoriza la instalación de una Mesa de Trabajo donde participen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, los gobiernos de las entidades federativas, así como representantes de Organismos y Organizaciones Especializadas en el ámbito fiscal y presupuestal, con el objetivo de construir un nuevo Convenio de Adhesión de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad federativa.

Asimismo, destinar recursos para para la instalación de salas de lactancias en las dependencias federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que reúnan las características de higiénica, privada, comfortable, tranquila y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamenten o extraigan y conserven adecuadamente su leche materna durante su jornada laboral y se brinden las condiciones óptimas de alimentación para los lactantes.

Además, adicionar 500 millones de pesos al Programa Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas, ya que no le han sido asignado desde 2015:

Dictamen que reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

23 de noviembre de 2023

Es un honor informar que se aprobó este Dictamen derivado de una Iniciativa que propone incorporar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para que en ejercicio de sus facultades, denuncie ante el Ministerio Público de la Federación las conductas, actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en esta Ley.

Asimismo, tiene por objeto actualizar la denominación de las instituciones que integran la Comisión Intersecretarial, a fin de incluir a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en sustitución de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Bienestar, en reemplazo de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en lugar de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos..



Discusiones en el Pleno

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como el "Día Nacional del Tequila".

14 de febrero de 2024

Presenté este dictamen a nombre de mi compañero Sergio Barrera Sepúlveda, que tuvo a bien la iniciativa de proponer la alineación de dos días, uno que originalmente conmemora el Día Internacional del Tequila, fijado por la Unesco, donde declara Patrimonio Cultural de la Humanidad al tequila y, el segundo, que es estipulado el tercer día de la semana, un sábado de la tercera semana de marzo, para conmemorar el Día Nacional del Tequila.



El tequila es una parte que no solamente distingue, sino que abona al producto interno bruto de México, así como a la generación de empleos y, además particularmente, a la promoción cultural de nuestro país.



Iniciativas que reforman diversas leyes en materia de salud alimentaria y nutricional; y en materia de pronto pago a proveedores.

27 de febrero de 2024

Presenté a nombre de la Coordinación de Movimiento Ciudadano:

1. La primera de ellas, en materia de salud alimentaria y nutricional propone:

- Que las empresas que vendan alimentos procesados modifiquen sus recetas y fórmulas cuando se encuentren productos que causen daños a la salud y no solo advertirlo en las etiquetas.
- La instalación de contenedores de agua potable gratuitos en poblaciones donde se tenga difícil acceso, comunidades rurales o de en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar la red de comedores comunitarios en zonas rurales, de alta marginación o en las ciudades para que las personas puedan acceder a una alimentación nutritiva y de bajo costo.

2. La segunda propone:

- Que se garantice que las micro, pequeñas y medianas empresas reciban el pago por los bienes que vendan o servicios que presenten en un plazo no mayor a 15 días naturales.
- Un sistema de incentivos para aquellas empresas que paguen a tiempo sus obligaciones,



Efeméride con motivo del Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación.

06 de marzo de 2024

Expresé que la tarea de promulgarnos en favor del desarme y su regulación es un asunto toral. La guerra aniquila y deja fuertes llagas y heridas en la humanidad. Referí a Freud, en cuanto señalaba que, si nosotros nos indignamos ante las guerras, significa que tenemos fuertes lazos de humanidad.



Hice un llamado a no ser pacifistas de palabra, sino a ser pacifistas reales, militantes y que estemos en contra de la proliferación de las armas en el mundo.



Efeméride con motivo de los Heroicos Defensores del Cuartel de Cuautla de 1812.

13 de marzo de 2024

Mencioné que esta fecha debería considerarse como un asunto importante tomando en consideración el contexto de 1812 y el actual, en el que estamos reconstruyendo el país; si el día de hoy la reconstrucción del país necesitara de todos nosotros, lo menos que podríamos hacer en términos de la situación que agrava al país en todos los ámbitos, económicos, políticos, de salud, etcétera, es trabajar conjuntamente, buscar puntos de acuerdo, buscar puntos de tolerancia y tratar de reconstruir lo que la Nación necesita.

Este es un momento oportuno para hacer un llamado a bajar la polarización que el país tiene. El ejemplo de este contexto histórico, donde todos se unieron por una misma causa, debe situarnos en que los mexicanos estamos por encima de los intereses particulares.



Dictamen que adiciona la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

13 de marzo de 2024

El Dictamen propone establecer que la administración y uso de aportaciones de seguridad social de los trabajadores no se consideren activos financieros del gobierno federal. Mi reserva consistió en proponer que se asignen recursos también al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Expresé que, establecer en la Ley que las economías o los subejercicios puedan trasladarse a un rubro que originalmente no fue etiquetado, es evadir un compromiso que es de orden prioritario, para asignarlos a destinos que se desconocen, porque en este dictamen no se especificó el rumbo o la partida.



Reserva para modificar el dictamen que adiciona la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

13 de marzo de 2024

Propuse una reserva para establecer que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, la Secretaría podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, en una proporción del 50% para cada uno, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 17 de esta Ley. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará al Congreso de la Unión de manera trimestral de las aportaciones adicionales que se realicen, incluyendo el origen y destino de estos, con independencia de las demás obligaciones de transparencia que las leyes en la materia le impongan.

Efeméride con motivo del Día de la Expropiación Petrolera.

20 de marzo de 2024.

Mencioné que este aniversario nos debe llevar a una reflexión importante. Si bien lo que dio origen a esta expropiación fue particularmente la inequidad, la injusticia con la que se distribuía o redistribuía la riqueza que generaba el subsuelo de nuestro país y que tenía en su posesión industrias de otros países, esta riqueza no era distribuida y no se veía reflejada en el trajinar de nuestra nación en aquellos años. Nos queda perfectamente claro que la potestad del petróleo debe seguir siendo parte del Estado mexicano, pero debemos reflexionar en la forma en que se administran estos recursos.

Me parece importante que, si este razonamiento nos lleva a deliberar formas alternativas de hacernos llegar recursos con energías limpias y administrar de una manera más reservada el petróleo, podríamos entonces también entrarle a determinar la forma en que los ingresos del petróleo abonan o no a este origen de la expropiación petrolera, que era la desigualdad con la que se distribuía la riqueza del petróleo. ¿El petróleo actualmente nos está generando riqueza la forma en que se administra? ¿Nos está dando mayores recursos de apalancar al país al desarrollo?



Reserva al Dictamen que reforma los artículos 5, 7, 35, y 37, y adiciona los artículos 10 Bis; 10 Ter; y 10 Quáter a la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval.

21 de marzo de 2024

Se solicitó durante la discusión que se precisara lo establecido en el artículo 16 del Dictamen, en lo que respecta a quien tendría la responsabilidad de ser el órgano asesor operativo del Alto Mando responsable de la preparación, planeación, coordinación y supervisión de las operaciones navales que se establezcan, requeridas para el cumplimiento de la misión y atribuciones de la Armada de México; derivado de ello, se presentó esta reserva, para establecer que el responsable será el Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Naval Conjunto.



Dictamen que reforma y adiciona los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Agraria.

04 de abril de 2024

Este Dictamen faculta al Consejo de Vigilancia del Ejido a informar a la autoridad competente los actos u omisiones cometidos por el comisariado que puedan constituir una violación a su Reglamento Interno y a las leyes agrarias, convocar a la asamblea cuando no lo haga el comisariado y las demás que señalen la ley y el ordenamiento interno del ejido.

Establece que las personas que integren las candidaturas a los puestos de elección que conforman el Consejo de Vigilancia no deberán tener parentesco de consanguinidad con las candidaturas que integran el comisariado ejidal. El Consejo de Vigilancia deberá convocar a elecciones en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la fecha en que concluyan las funciones de los miembros propietarios.

También, considera que el comisariado ejidal deberá presentar un informe anual sobre el estado territorial y financiero que guarda el núcleo agrario, en los primeros 15 días del mes de enero de cada año.



Es fundamental este proceso de modernización, ya que con ello le damos tránsito a las voces que los comisariados ejidales habían manifestado, porque no se desarrollará o se les convocará a reuniones periódicas; esta mejora da una salida para que el Consejo de Vigilancia pueda pedir que se realicen y materializarlas, sin que pierda fuerza la asamblea.

Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar..

22 de abril de 2024

A través de este Dictamen se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, bajo la figura de fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, al cual las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública, así como la prestadora de servicios, deberán transferir los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez al momento en que los trabajadores cumplan setenta años, sin necesidad de resolución judicial.



Expresamos nuestro voto en contra de esta reforma por diversas razones, entre ellas que no se establecieron especificaciones respecto de las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos, ni se da certeza a los ahorradores de la seguridad de sus cuentas, de los tiempos que tardarán los trámites para el reclamo de estas y de que los intereses que generarán serán, por lo menos iguales a los que generan en este momento.

Además, este recurso que se pretende dar con los recursos del Fondo es una promesa, no es una pensión, es una promesa para aquellos cotizantes que estén por debajo de \$16 mil 777.78 y que se otorgará mientras haya recursos en el Fondo, esto es, que existe la posibilidad de que este dinero que es de personas trabajadoras se pierda para siempre, pues las previsiones que se enuncian en el dictamen para atraer más recursos al Fondo no serán suficientes.

Presentación de Reservas al Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

22 de abril de 2024.

Presenté diversas reservas para modificar el dictamen para proponer que se regrese el texto vigente a las leyes y, para que:

- Respecto del aviso que se haga a las personas trabajadoras, éste se busque hacer de forma exhaustiva, los procesos de investigación y obtención de los domicilios físicos y/o direcciones electrónicas de las personas trabajadoras que se encuentren en los registros de las diversas autoridades y entes públicos de manera que las personas trabajadoras y, en su caso, sus beneficiarios puedan acceder a este derecho.

- No serán aplicables las disposiciones establecidas en la reforma tratándose de los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores mayores de 70 años que no cuenten con una relación laboral activa y que no hayan iniciado los trámites administrativos necesarios para ejercer los derechos derivados del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

- La solicitud de la devolución que hagan las personas trabajadoras cuyos recursos se envíen al Fondo del Bienestar deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 15 días y la entrega de los recursos a los trabajadores o a las personas beneficiarias deberá realizarse a más tardar 30 días posteriores a la emisión de esta resolución.



Sesión solemne con motivo del cincuenta aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

30 de abril de 2024

La Cámara de Diputados, con sesión solemne, celebró el 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), donde resaltamos los aportes de la institución en sus cinco unidades académicas: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco y Lerma, en beneficio del país, de la educación, la ciencia y la investigación..

Desde tribuna expresé que la génesis con la que surge la Universidad Autónoma Metropolitana es producto de la realidad de nuestro México, no sólo de ese tiempo, de hace 50 años, de la actualidad. Surge de la necesidad de darles cabida a muchos estudiantes que no pudieron ingresar a las principales instituciones educativas que tenía el país en la Ciudad de México, que eran el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Manifesté que hay muchas tareas en las que podemos fortalecer todavía más, no solamente a la UAN, a todas instituciones de educación superior pública del país. Darles mayor capacidad, mayor fortaleza para que puedan tener movilidad estudiantil, movilidad de profesores, movilidad en términos de investigación, internacionalización de la educación.

Mejorar y ampliar la oferta de posgrados de la investigación que tienen muchas universidades y que cada día se diversifican de acuerdo con las necesidades cambiantes, no solo de nuestro país, sino del mundo.



Mensaje Final

Para mí ha sido un honor y un privilegio representar a Jalisco, a la Primera Circunscripción y a todas y todos los ciudadanos en la Cámara de Diputados y en los diferentes espacios en donde he participado en cumplimiento de mis funciones como Diputado Federal de esta LXV Legislatura.

Durante el periodo de mi gestión he buscado en todo momento mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos a través de la presentación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, así como en la discusión de la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación y del análisis a las propuestas legislativas presentadas y turnadas a las Comisiones de las que he formado parte.

Me complace informar que, si bien se han logrado avances importantes en áreas como la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, el sistema nacional anticorrupción, el sistema político electoral, la salud, la seguridad, entre otras, es preciso reconocer también que aún hay mucho por hacer y que cada día trae nuevos desafíos.

Agradezco la confianza que Ustedes como ciudadanas y ciudadanos depositaron en mí para ser su voz y representante en ésta la más alta tribuna de la Nación, mi compromiso con Ustedes continuará de hoy en adelante desde el espacio en donde me desarrolle, para seguir contribuyendo al desarrollo y bienestar de nuestro país.



CON LA BANCADA NARANJA MÉXICO TIENE OPCIÓN



[marioalbertorodriguezmc](#)



[marioarguezc](#)



[marioalbertorguez](#)